



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

OBRA: K0500 REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN LA RANCHERÍA RÍO VIEJO 1RA SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0160 RA. RÍO VIEJO 1RA. SECCIÓN

OBRA: K0501 REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED EN LA RANCHERÍA CORREGIDORA 3RA SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0078 RA. CORREGIDORA ORTIZ 3RA. SECCIÓN (SAN PEDRITO)

OBRA: K0502 REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN LA VILLA TAMULTÉ DE LAS SABANAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0183 VI. TAMULTÉ DE LAS SABANAS

OBRA: K0503 REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN LA RANCHERÍA BUENA VISTA RÍO NUEVO 2DA. SECCIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0066 RA. BUENA VISTA RÍO NUEVO 2DA. SECCIÓN

OBRA: K0504 REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, (DIFERENTES COLONIAS) DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

OBRA: K0505 REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN LA VILLA MACULTEPEC DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0176 VI. MACULTEPEC

OBRA: K0506 REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN LA VILLA PLAYAS DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LOCALIDAD: 0166 VI. PLAYAS DEL ROSARIO (SUBTENIENTE GARCÍA)

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 1/6



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

Siendo las **09:00 HRS.** del día **15 DE DICIEMBRE DE 2021**; en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicadas en Paseo Tabasco # 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Art. 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 39 de su Reglamento**; se reunieron para efectuar las aclaraciones y/o modificaciones a las bases de licitación los representantes de las empresas participantes y la Dependencia, cuyos nombres aparecen al calce.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
EMPRESA: INDUSTRIAS SOLA BASIC S. A. DE C. V. 1.- Solicitamos a la convocante ser más explícitos con lo solicitado en el documento XI).- Copia simple del acuse electrónico (informe del expediente) del CompraNet generada por la misma plataforma. Ya que dicha solicitud resulta confusa al ser una licitación de carácter presencial, o se podrá presentar en ambos lados de manera indistinta. 2.- Solicitamos a la convocante que el disipador de calor requerido en los luminarios este sea de manera externa y de forma de aletas, con la finalidad de alargar la vida útil de los componente internos de los luminarios, ya que estos serán operados en zona costera y la temperatura externa es muy alta, y solicitar que la vida útil del led sea mínima de 150,000 horas, para una mayor garantía que ustedes están solicitando. 3.- Solicitamos a la convocante que el IP solicitado pueda ser 66 y/o 67 ya que el segundo solo aplica para equipos que serán operados por periodos prolongados a ciertos metros de profundidad del agua por ejemplo (linternas marinas, en peceras, acuarios, fuentes, etc.) y este no es el caso específico de las mismas, y el 66 es a prueba de agua en alta presión en diversas direcciones, el cual cumple de manera satisfactoria con la NOM-001-SEDE-1999, instalaciones eléctricas (UTILIZACIÓN).	Al ser una licitación publicada en el sistema CompraNet, las empresas licitantes deberán acreditar su participación al procedimiento de contratación a través del sistema CompraNet y generar su inscripción mediante el acuse electrónico (informe del expediente) del CompraNet generada por la misma plataforma, para recibir notificaciones e información relativa al proyectos cuando se requiera, independientemente si esta sea de carácter presencial, mixta o electrónica. Pag. 15 de la Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 31 de su Reglamento. El no presentar este documento será motivo de descalificación. Se deberán ajustar a las especificaciones generales y particulares de cada una de las obras a participar. La NOM vigente es la NOM-001-SEDE-2012 instalaciones eléctricas (utilización), por lo que se deberá ajustar a lo solicitado.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 2/6



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

4.- Solicitamos a la convocante se cambie el termino de completamente sellada por el de herméticamente sellada, ya que el primero es con la finalidad de que esta no se puede abrir, y la segunda es de fácil maniobrabilidad para futuras reparaciones.

5.- Favor de aclarar la fecha de la NO-013-ENER-2012 ya que por otro lado lo consideran como NO-013-ENER-2019 cuál será el correcto.

6.- Favor de aclarar si para la presente licitación que es de carácter nacional se tiene que presentar la licencia de utilización del sello de HECHO EN MEXICO, con la finalidad de rebasar el 65% de grado de contenido de integración nacional como lo marca la ley de la materia, así como la generación y protección del empleo a nivel nacional.

7.- Solicitamos a la convocante nos informe si para la instalación de las luminarias se tienen que contemplar la abrazadera o la instalación será con fleje.

8.- Favor de aclarar si la convocante requiere que los luminarios cuenten con placa de identificación mediante placa remachada al cuerpo del luminario con la siguiente leyenda "PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO (2021-2024), así como con un número de folio visible desde el suelo para su fácil ubicación en los planos digitalizados que solicitan.

9.- Favor de aclarar si la garantía solicitada y que será emitida ante NOTARIO PUBLICO, por 10 años se tienen que contemplar que existe a la fecha refaccionamientos adecuados para futuros mantenimientos en futuras ocasiones para evitar gastos infructuosos al municipio y que en la misma se externen que la vida útil del LED sea por los menos de 150,000 y que esta sea presentada dentro del paquete licitatorio.

EMPRESA: **BARRAMOS S. A. DE C. V.**

1.- Si las cartas de Documentación Distinta, de la parte Técnica y Económica de la proposición, van hacerse por cada localidad o general mencionando todas las localidades.

2.- ¿En las especificaciones generales y alcances de esta convocatoria hace referencia considerar conductor de cobre thw cal. 14 awg para alimentación eléctrica de las luminarias y en la visita de obra como referencia K0504 que es EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA DIFERENTES COLONIAS se observó que no todos los postes son metálicos que hay también de concreto como lo dice el catálogo de conceptos, así como también se observó que EN SUS ESPECIFICACIONES GENERALES Y ALCANCES en el punto 8 se considere de la luminaria hasta registro pero no en todas se encuentra el registro al pie de poste y para nuestra

Debe cumplir con el sello hermético para evitar se dañe la luminaria.

La NOM vigente es la NOM-013-ENER-2013.

Las luminarias deben cumplir con la normativa de PAESE, de la NOM-031-ENER-2019 y contar con sello FIDE, que son mexicanas, lo cual garantiza que cumplen con las normativas para operar adecuadamente en México.

Se consideró, el uso de la abrazadera existente en los postes de concreto.

No se requiere la placa mencionada y así también se evita que se dañe el gabinete de la luminaria.

La garantía es por la luminaria completa, no se aceptarán refaccionamientos parciales, la vida útil se deberá acatar la requerida en las especificaciones generales y particulares.

Las cartas de la Documentación Distinta y de Carpeta Técnica deberán presentarse en cada documento y anexos de manera general haciendo mencion de cada uno de los proyectos objeto de esta licitación, de la Carpeta economica se deberá presentar conforme a la **NOTA** asentada en esta junta de aclaraciones.

El conductor considerado, para los postes metálicos es hasta el registro de cada poste metálico. Para los poste de concreto deberan considerar hasta dos metros por linea para los brazos metálicos.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 3/6



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

tarjeta de análisis que cantidad consideramos por luminarias en poste de concreto y poste metálico?

3.- De acuerdo a las ESPECIFICACIONES PARTICULES DE ESTA CONVOCATORIA en le punto 3 y 5, donde piden 100 mil hrs sin permitir alguna alteración y además firmada ante Notario, de acuerdos a nuestros proveedores el cual nos indican que protegadamente podrían ser 50000 hrs y si podría cumplir con los 100 mil pero NO ASÍ con garantía ante notario ya que hay muchas alteraciones que podrían ocurrir durante ese tiempo, como el suministrador de energía en este caso CFE mantenga su voltaje sin variaciones o desastres naturales, vandalismo o que el mantenimiento durante ese periodo sea el adecuado por la misma fabricante, PERO SI TIENEN ALGÚN PROVEEDOR QUE EN SU MERCADEO LES GARANTIZÓ TODO LO ANTERIOR SI FUERA POSIBLE NOS DIERA EL DATO PARA PODER ACUDIR A ÉL Y LLEVARLES UN TRAJE A LA MEDIDA.

EMPRESA: FREY CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.

1.- De acuerdo a la documentación adjuntada en el portal de CompraNet, y con base a los catálogos y especificaciones. Se desea saber si se entregaran 7 presupuestos de acuerdo a las 7 obras, o si estos se realizaran en un presupuesto global.

2.- De acuerdo a la documentación adjuntada en el portal de CompraNet, y con base a los catálogos y especificaciones. Se requiere saber qué cantidad de cable se debe considerar para las lámparas que van en el poste de concreto, de acuerdo al catálogo de Río Nuevo, Villa Macultepec, Playas del Rosario, Tamulté de las Sabanas y Ra. Corregidora; y que cantidad de cable se debe considerar para las lámparas que van en poste metálico, de acuerdo al catálogo de cd de Villahermosa diversas colonias.

3.- De acuerdo a la documentación adjuntada en el portal de CompraNet, y con base a los catálogos y especificaciones, se deriva la siguiente pregunta sobre la luminaria que se solicita. De acuerdo a las especificaciones de la luminaria que se describe y con base a nuestra experiencia, y después de una exhaustiva investigación de mercado con diferentes proveedores. No se ha localizado luminaria que cumpla con estas especificaciones, por lo cual solicita, que nos indiquen que marca y modelo, es la luminaria que se requiere para la ejecución de la obra.

4.- De acuerdo a la documentación adjuntada en el portal de CompraNet, y con base a los catálogos y especificaciones. Se solicita por medio de la contratante garantía de 10 años certificada ante notario público; a lo cual le comentamos que después de a ver verificado con tres notarios residentes en la ciudad de Villahermosa, y con base a su experiencia, se tiene como respuesta, que es improbable otorgar una garantía de certificación por tratarse de partes eléctricas (luminaria y lámpara), por lo que solicitamos se acepte la garantía que el propio fabricante otorgue.

Si existen los luminarios en el mercado con las 100,000 hrs. de vida. A demas la garantía ante notario la debe dar el fabricante, es claro que aplica cuando es imputable a la luminaria.

Para la presentación de la Carpeta Económica, el licitante deberá presentar dentro del anexo, presupuestos por separado de cada uno de los proyectos, a como lo indica la **NOTA** asentada en esta junta de aclaraciones.

El conductor considerado, para los postes metálicos es hasta el registro de cada poste metálico. Para los poste de concreto deberan considerar hasta dos metros por linea para los brazos metálicos.

Para poder realizar las especificaciones generales y particulares se realizan por parte de la dependencia, el mercadeo correspondiente, por lo que si existe la luminaria especificada.

El proveedor de las luminarias deberá proporcionar la garantía, cabe mencionar que al ser de tecnología LEDS, es por la luminaria completa.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 4/6



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

NOTA: SE LE ACLARA A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, AL EXISTIR 7 OBRAS (SIETE) ESTAS DEBERÁN PRESENTAR POR SEPARADOS PARA CADA OBRA LOS SIGUIENTES ANEXOS DENTRO DE LA CARPETA ECONÓMICA:

AT-11.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA.

AE-1.- CATALOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

AE-2.- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES Y CALENDARIZADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA.

AE-3.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES AGRUPANDO POR:

- A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES.

AE-5.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.

AE-11.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

AE-12.- PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:

- A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLUMENES REQUERIDOS.
- B MANO DE OBRA.
- C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
- D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 5/6



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS

2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro ■ contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/006/2022 de fecha 07 de Enero de 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman el presente documento las personas que intervinieron en esta junta de aclaraciones de la obra indicada.

La presente acta corresponde a la ultima junta de aclaraciones, por lo tanto se cierra el periodo de preguntas por parte de los licitantes.

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
BARRAMOS S. A. DE C. V.	
INDUSTRIAS SOLA BASIC S. A. DE C. V.	
FREY CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.	

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ARQ. CARLOS MANUEL PEREZ PEÑA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA APOYO TÉCNICO DE LA DOOTSM.	
ING. LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ CERINO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS, ENERGÍA Y AGUA	
ING. ORLANDO OCHOA MURILLO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
C. IGNACIO JESÚS LLERGO HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO."
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

HOJA: 6/6



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

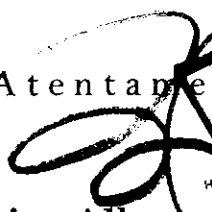
Villahermosa, Tabasco a 14 de enero de 2022.
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. Oficio: DOOTSM/UACyT/200/2022
ASUNTO: Enviando versión pública
y colofón.

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. COTAIP/0060/2022 de fecha 11 de enero del año en curso, me permito enviar versión pública y carátula o colofón de **"Invitaciones de los Proyectos a cuando Menos 3 Personas; Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Propositiones"**, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2021, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/006/2022** de fecha 07 de enero de 2022.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Narciso Alberto Pérez Nájera
Director




Zoila de Dios Segura
Elaboró



C. Lourdes Jiliana Campos Oropeza
Revisó

C.c.p.- **Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio**.- Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
Archivo/minutario.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco, a 13 de enero de 2022

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Acta de Sesión Extraordinaria: CT/006/2022

Respecto a la versión pública de **"Invitaciones de los Proyectos a Cuando Menos 3 Personas; Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Propositiones"**, correspondientes al Cuarto Trimestre de 2021 y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica:
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
"Invitaciones de los Proyectos a Cuando Menos 3 Personas; Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Propositiones"
- III. Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:

Invitaciones del Proyecto a cuando Menos 3 Personas.	Datos confidenciales
3 Invitaciones del Proyecto K0496 IR-04/AU-042F-21 IO-827004998-E27-2021 a Cuando Menos 3 Personas. 3 Invitaciones del Proyecto K0497 IR-04/AR-041F-21 IO-827004998-E26-2021 cuando Menos 3 Personas. 3 Invitaciones del Proyecto K0498 IR-04-AU/039F-21 IO-827004998-E24-2021 a cuando Menos 3 Personas. 3 Invitaciones del Proyecto K0499 IR-04/AU-040F-21 IO-827004998-E25-2021 a cuando Menos 3 Personas. 3 Invitaciones del Proyecto K0509 IR-04-SAS/037F-21 IO-827004998-E22-2021 a cuando Menos 3 Personas. 3 Invitaciones del Proyecto K0510 IR-04-SAS/036F-21 IO-827004998-E21-2021 a cuando Menos 3 Personas.	• Nombre (Persona Física quien Recibe la Invitación).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firma. - (Persona Física quien Recibe la Invitación).- Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

3 Invitaciones del Proyecto K0512 IR-04-SAS/038F-21 IO-827004998-E23-2021 a cuando Menos 3 Personas.

3 Invitaciones del Proyecto K0513 IR-04-SAS/043F-21 IO-827004998-E28-2021 a cuando Menos 3 Personas.

virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta de Junta de Aclaraciones K0496
IR-04/AU-042F/21 IO-827004998-E27-2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0497
IR-04/AR-041F/21 IO-827004998-E26-2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0498
IR-04/AU-039F/21 IO-827004998-E24-2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0499
IR-04/AU-040F/21 IO-827004998-E25-2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0500,
LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0501,
LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0502,
LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0503,
LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0504,
LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0505,
LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0506,
LP-04/IMITEA-007F/21 LO-827004998-E16-2021

- **Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- **Firma de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

Acta de Junta de Aclaraciones K0507,
LP-04/SAS-008F/21 IO-827004998-E17-
2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0508,
LP-04/SAS-009F/21 LO-827004998-
E18-2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0509,
IR-04/SAS-037F/21 IO-827004998-E22-
2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0510,
IR-04/SAS-036F/21 IO-827004998-E21-
2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0512,
IR-04/SAS-038F/21 IO-827004998-E23-
2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0513,
IR-04/SAS-043F/21 IO-827004998-E28-
2021

Acta de Junta de Aclaraciones K0514,
LP-04/SAS-010F/21 LO-827004998-
E19-2021

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0496 IR-04/AU-
042F/21 IO-827004998-E27-2021

Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0513 IR-04/SAS-
043F/21 IO-827004998-E28-2021

Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0497 IR-04/AR-041
F/21 IO-827004998-E26-2021

Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0498 IR-04/AU-039F/
21 IO-827004998-E24-2021

Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0499 IR-04/AU-
040F/21 IO-827004998-E25-2021

Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0500 LP-04/IMITEA-
007F/21 LO-827004998-E16-2021

Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0501 LP-04/IMITEA-
007F/21 LO-827004998-E16-2021

- **Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Firma de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0502 LP-04/IMITEA-
007F/21 LO-827004998-E16-2021**

**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0503 LP-04/IMITEA-
007F/21 LO-827004998-E16-2021**

**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0504 LP-04/IMITEA-
007F/21 LO-827004998-E16-2021**

**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0505 LP-04/IMITEA-
007F/21 LO-827004998-E16-2021**

**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0506 LP-04/IMITEA-
007F/21 LO-827004998-E16-2021**

**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0507 LP-04/SAS-008F/
21 LO-827004998-E17-2021**

**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0508 LP-04/SAS-009F/
21 LO-827004998-E18-2021**

**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0509 IR-04/SAS-037F/
21 IO-827004998-E22-2021**

**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0510 IR-04/SAS-036F/
21 IO-827004998-E21-2021**

**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0512 IR-04/SAS-038F/
21 IO-827004998-E23-2021**

**Acta de Presentación y Apertura de
Proposiciones K0514 LP-04/SAS-
010F/21 LO-827004998-E19-2021**

otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.



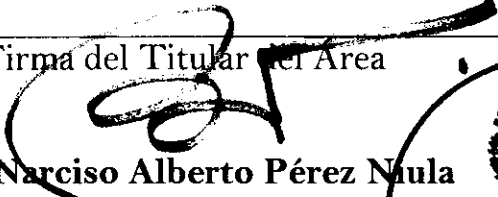
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área  Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director	Firma de quien clasifica  Lourdes Julieta Campos Oropeza Enlace de Transparencia
---	--

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité de Vigilancia se aprobó la versión pública:
Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/006/2022** de fecha 07 de enero de 2022.

